

Ampliación periodo exposición pública Presupuesto General para el ejercicio de 2018

Visto que con fecha 2 de octubre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2018, en el cual se establecía con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la exposición al público del expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones, y no habiéndose publicado en la página web del Ayuntamiento por cuestiones técnico-informáticas, se acuerda la ampliación del plazo de exposición del expediente hasta el 31 de octubre de 2018.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA. D. Jaime de Hita García
(firmado digitalmente)